



R. AYUNTAMIENTO DE GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

AVISO:
A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

Por acuerdo del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, dado en la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2018-dos mil dieciocho, mediante el **Acta de Cabildo Número 04**, y con fundamento en lo estipulado por los artículos 222, 227, fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como también los artículos 115, 116, 119 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, el R. Ayuntamiento convoca a la Ciudadanía en General a participar en la Consulta Pública para el análisis de diversas reformas respecto del **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GENERAL ESCOBEDO**, esto por un plazo de 15-días HÁBILES contados a partir del día de la publicación de la Convocatoria respectiva en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet de este Municipio, así como del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.a efecto de que presenten las propuestas correspondientes, conforme a las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA: El proyecto de Reforma estará a su disposición, de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio.

SEGUNDA: Para los efectos de esta convocatoria, la Ciudadanía podrá exponer sus propuestas, mismas que deberán de presentarse por escrito y contendrán los siguientes datos:

- 1.- Nombre completo y apellidos del proponente;
- 2.- Domicilio completo para oír y recibir notificaciones, número telefónico y correo electrónico; y
- 3.- Firma del proponente.

TERCERA: Las propuestas se recibirán en:

- 1.- La oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Planta Alta, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de éste Municipio.
- 2.- Se proporciona el correo electrónico de la Secretaría del Ayuntamiento:sria.ayuntamiento.escobedo@gmail.com para recibir sus propuestas.
- 3.- Todos los planteamientos deberán estar debidamente fundados.

CUARTA: La recepción de las propuestas de manera física o vía correo electrónico se realizará dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día de publicación de la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, en la Página oficial de internet de este Municipio, así como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

QUINTA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el R. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE.

Gral. Escobedo, Nuevo León, a 30 de Noviembre del 2018.

LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN
MIJES LLOVERA
Secretario del Ayuntamiento

LIC. CLARA LUZ FLORES
CARRALES
Presidente Municipal

LIC. LUCÍA ARACELY
HERNANDES LOPEZ
Síndica Segunda